



# Resolución Directoral N° 0236-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 13 de Agosto de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0227-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 04 de agosto de 2015, se autorizó la constitución del encargo solicitado por el Director General de la Dirección General de Articulación Intergubernamental, por la suma de S/. 24,080.00 a favor del señor PABLO ANTONIO GARCIA PEHOVAZ, para solventar el gasto que demande realizar una Pasantía en el ámbito de las regiones Sierra Central y Sur del país: Ayacucho, Junín, Pasco y Huánuco, a agricultores de la Federación de Comunidades Campesinas de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas – Apurímac, a desarrollarse del 05 al 13 de agosto de 2015 en el itinerario Abancay-Ayacucho-Junín-Pasco-Huánuco-Huancavelica-Ayacucho-Lima-Ayacucho;

Que, mediante Memorándum N° 224-2015-MINAGRI-DVPA-DGAI/DG de fecha 10 de agosto de 2015, el Director General de la Dirección General de Articulación Intergubernamental, solicita modificar los importes de las específicas de gasto materia de la Resolución Directoral N° 0227-2015-MINAGRI-OGA, a fin de cumplir con la rendición de cuenta del encargo otorgado;

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio mediante Memorándum N°0619-2015-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 12 de agosto de 2015, previa evaluación, ha manifestado su conformidad a lo indicado en el considerando precedente, para modificar los importes de las específicas de gasto materia de la Resolución Directoral N°0227-2015-MINAGRI-OGA, vinculado al gasto que será cubierto con el encargo otorgado a favor del señor PABLO ANTONIO GARCIA PEHOVAZ, sin variar el monto total aprobado;

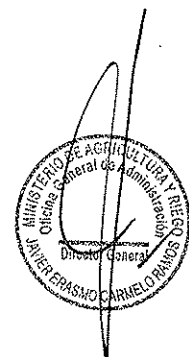
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar los importes de las específicas de gasto aprobadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0227-2015-MINAGRI-OGA, conforme se indica a continuación:

**Específicas del Gasto:**

		<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 2,400.00	S/. 3,400.00
2.3.27.1199	Servicios Diversos	S/. 21,680.00	S/. 20,680.00
<b>Total</b>		<b>S/. 24,080.00</b>	<b>S/. 24,080.00</b>



**Artículo 2°.-** Declarar subsistentes las restantes disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 0227-2015-MINAGRI-OGA.

**Artículo 3°.-** Remítase copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio y la Oficina de Contabilidad, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Erasmo Carmelo Ramos".

.....  
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS  
Director General  
Oficina General de Administración